



RADICADO:05266 31 10 002 2021-0039700

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Dos de mayo de dos mil veintidós

Revisada la certificación expedida por la Empresa de Correo Servientrega, se observa que la parte demandada ANDREA VIVIANA PALACIO recibió el citatorio con el fin de notificarse de forma personal, de la demanda de alimentos, el 22 de abril de 2022; por lo anterior, acorde con el artículo 292 del Código General del Proceso, SE ORDENA NOTIFICAR POR AVISO a la citada dama, en la dirección a la que fue enviada la notificación personal; para lo cual dará estricto cumplimiento a la norema en cita.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°45

Fijado hoy, 03-05-2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(M)